



Fronteras de la Historia

ISSN: 2027-4688

fronterasdelahistoria@gmail.com

Instituto Colombiano de Antropología e

Historia

Colombia

ROSAS SALAS, SERGIO

El Cabildo Catedral de Puebla durante el sexenio absolutista: entre la lealtad monárquica
y la división capitular

Fronteras de la Historia, vol. 21, núm. 2, julio-diciembre, 2016, pp. 156-181

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83349065006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

♀ El Cabildo Catedral de Puebla durante el sexenio absolutista: entre la lealtad monárquica y la división capitular

*The Cathedral Chapter of Puebla during Absolutist Regime:
between the Monarchical Loyalty and Chapter Division*

Recibido: 30 de enero del 2016

Aprobado: 12 de mayo del 2016

SERGIO ROSAS SALAS

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego"
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México
sergiofrosas@yahoo.com.mx

↔ R E S U M E N ↔

Este artículo tiene como objetivo analizar los mecanismos de provisión y ascenso en el Cabildo Catedral de Puebla (Nueva España) entre 1814 y 1820, para documentar la forma en que los cambios políticos del periodo afectaron la relación de los Cabildos Catedrales y del clero novohispano con la Monarquía Católica. A partir de documentación del Archivo General de Indias se argumenta que durante el periodo

analizado el principal mérito para acceder a una prebenda eclesiástica era la lealtad monárquica. Al mismo tiempo, muestra que en lo que toca a las provisiones capitulares, los vínculos entre los canónigos y las redes clientelares de canónigos con trayectorias similares fueron los límites del Patronato y de la fidelidad al rey durante el sexenio absolutista.

Palabras clave: Cabildo Catedral, Iglesia católica, Patronato, Puebla, sexenio absolutista.

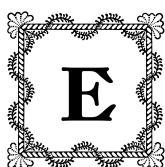
This article aims to analyze the mechanisms of promotion and advancement in the Cathedral Chapter of Puebla (New Spain) between 1814 and 1820. Doing so, it tries to document the way the political changes of the period affected the relationship between the Catholic Monarchy and the clergy and specifically, the American Cathedral Chapters. Base on files from

the Archivo General de Indias, the paper argues that during the period analyzed the main merit to obtain an ecclesiastical benefice was the monarchical loyalty. At the same time, it shows that the canon networks were the empirical fact more important to limit the Patronage and the fidelity to Fernando VII in the Cathedral provisions during the absolutist regime.

Keywords: absolutist regime Cathedral Chapter, Catholic Church, Patronage, Puebla.



Introducción



El objetivo de este artículo es analizar los mecanismos de provisión y ascenso en el Cabildo Catedral de Puebla durante el sexenio absolutista —es decir, el periodo que corre entre 1814 y 1820, durante el cual Fernando VII retornó al trono y derogó la Constitución de Cádiz—, para comprender la creciente importancia de la lealtad monárquica en los nombramientos eclesiásticos durante aquel periodo de crisis política. A partir de la revisión de las promociones capitulares en aquella diócesis novohispana, este artículo contribuye a la comprensión de la forma en que el rey y la Cámara de Indias ejercieron el Patronato en las iglesias indias entre 1814 y 1821, analizando, a partir de un Cabildo Catedral, la relación entre la Corona y las diócesis americanas en los últimos años del dominio hispánico en el continente. Del mismo modo, documenta la manera en que los cambios políticos del periodo afectaron la relación de los canónigos y de la clerecía con la Corona, para mostrar desde una de las más importantes corporaciones catedralicias del Antiguo Régimen los modelos de relación entre el poder civil y el poder religioso en la América española que trajeron consigo los cambios iniciados en 1808. En conjunto, el artículo argumenta que desde el retorno de Fernando VII al trono en 1814 y hasta la restauración de la Constitución en 1820 la lealtad monárquica —entendida como la defensa pública del rey y de las autoridades españolas a través de servicios como la predicación, la incorporación

a los ejércitos como capellanes de ejércitos realistas o incluso la participación en hechos de armas, sea durante la invasión francesa en la península o frente a la insurgencia novohispana— fue el principal servicio que podía alegar un clérigo para acceder a una prebenda en Puebla, como de hecho también ocurrió en otras diócesis americanas. Esto llevó a que los canónigos y los aspirantes a serlo insistieran en sus relaciones de mérito acerca de su lucha a favor de la Monarquía Católica ante la invasión francesa o la insurgencia americana, de modo que tuvieran más posibilidades de obtener el beneplácito del rey. Para ello también fueron importantes los apoderados de los clérigos residentes en la Corte, quienes solían representar a los interesados en los momentos en que la Cámara decidía en torno a un ascenso, aspecto sobre el que sin duda debemos profundizar todavía más. El papel de los apoderados, pues, así como la relación de méritos insistiendo en servicios a favor de la Corona fueron fundamentales para alcanzar ascensos en la carrera eclesiástica e intentar solucionar los problemas desatados en el cuerpo catedralicio debido a las provisiones ejecutadas desde Madrid —al tiempo que libraban una batalla en el Cabildo por el liderazgo de la corporación.

Como se sabe, el Patronato real fue una concesión pontificia que le permitía al rey de España presentar ante la Santa Sede a los aspirantes a ocupar los nombramientos eclesiásticos, además de recibir un noveno de los diezmos de las diócesis americanas; el principal elemento de esta regalía era precisamente el derecho de presentación real de las vacantes eclesiásticas, desde obispados hasta parroquias (Hera). Al volver al trono entre 1814 y 1820, el rey usó con amplitud las facultades que le concedía, en aras de retomar y fortalecer las facultades del soberano absoluto en América (Gómez, “La Iglesia” 56-60; Serrano, “Introducción” 17). Si bien estas medidas mostraron la preeminencia de la autoridad real en la Iglesia, también propiciaron un abierto enfrentamiento entre los miembros de los cabildos catedralicios —como en el resto de las corporaciones—, dando paso a la creación de diferencias que, expresadas a través de “partidos” de canónigos, impidieron que con el retorno de Fernando VII se cristalizara el ideal del monarca como el juez justo ajeno a cualquier partido y por lo tanto garante de la unidad y la unanimidad en el reino, una de las bases en las cuales había descansado la Monarquía Hispánica antes de 1808 (Hespaha; Lempérière). Estas divisiones, pues, impidieron afianzar a Fernando en el trono según los modelos del pasado. Así pues, este artículo subraya que en los años de la restauración autoritaria el gobierno del Deseado aprovechó el derecho de Patronato a cabalidad, lo que paradójicamente conllevó a un creciente malestar

en algunos eclesiásticos en torno a las provisiones y los ascensos y produjo una amplia división en el clero catedralicio.

El estudio de los cabildos catedrales se ha afianzado en los últimos años en la historiografía mexicana. A partir del trabajo de Óscar Mazín sobre el Cabildo de Valladolid de Michoacán, durante los siglos de dominio colonial, los historiadores han insistido en la importancia de estas corporaciones para comprender el papel de la jerarquía eclesiástica en el gobierno de la Iglesia, en la carrera del clero diocesano y, en menor medida, en la relación con el poder civil. En esta tónica, Ana Carolina Ibarra (*El Cabildo*) exploró el papel del Cabildo Catedral de Oaxaca ante la presencia del líder insurgente José María Morelos en la ciudad episcopal de Antequera de Oaxaca en 1813. Al hacerlo mostró la importancia de que los canónigos establecieran una relación cordial con el movimiento insurgente más allá de sus posturas, revelando en última instancia la preeminencia del cabildo como una autoridad eclesiástica clave en las ciudades episcopales de la Monarquía Católica. Además de tesis doctorales recientes que exploran, por ejemplo, la conformación del Cabildo de México durante el siglo XVI o se acercan a la importancia del Cabildo en Yucatán para comprender los procesos de centralización territorial (Castillo; Medina), el trabajo de Juvenal Jaramillo Magaña sobre el Cabildo de Michoacán entre 1790 y 1833 ilustra la importancia de los capítulos catedralicios en los años de la transición política. En conjunto, estos trabajos han mostrado que los cambios políticos de los siglos XVIII y XIX afectaron los cabildos y las corporaciones eclesiásticas en general, produciendo discusiones dentro del clero en torno a la situación de la monarquía y a la posición que debían asumir los propios canónigos como autoridades preeminentes en las diócesis americanas, en el marco de una amplia heterogeneidad de posturas políticas entre los mismos eclesiásticos (Connaughton; Ibarra “De garantías”; Jaramillo “Un canónigo”). En lo que toca a los ascensos y provisiones, estos cambios del orden político produjeron una transformación en el modelo tradicional de ascenso, privilegiándose ya no los servicios tradicionales de atención pastoral y fábrica material, sino los servicios al rey y la defensa de la monarquía, los cuales fueron más valorados en Madrid durante estos años ante el difícil contexto de guerras, crisis económicas y luchas militares (Aguirre “Los límites”; Jaramillo, *Una élite 185-211*; Lempérière 105-115). Así pues, este trabajo sobre el Cabildo de Puebla contribuye a explorar la importancia de las provisiones capitulares para comprender la relación de las iglesias diocesanas con la Corona en los años de la crisis. En ese sentido, el estudio del cabildo contribuye a reflexionar con mayor profundidad, desde una

corporación, acerca del impacto del Patronato en las iglesias americanas y, por el periodo analizado, acerca del impacto de los cambios políticos en los actores y las corporaciones eclesiásticas.

Del mismo modo, la historiografía reciente ha subrayado que al regresar al trono en 1814, Fernando VII buscó restablecer la soberanía absoluta del rey, con miras a fortalecer la autoridad real sobre el conjunto de las corporaciones, civiles y eclesiásticas (Serrano *El sexenio*). Sin embargo, su régimen no logró eliminar la polarización social desatada con la insurgencia; en consecuencia, el antiguo orden social no pudo restaurarse ni afianzarse el viejo principio de autoridad. Incluso se incentivaron nuevos enfrentamientos en los reinos, ciudades, pueblos y corporaciones que están en la base de las independencias en la América española (Hamnett; Ortiz; Pollack; Rodríguez; Torres Puga). Ante este creciente contexto de polarización y lucha social, la lealtad a la Corona adquirió un valor renovado. En puntos tan distantes del mundo hispánico, como Nueva España, Nueva Granada o Chile, este elemento fue una parte fundamental del discurso religioso durante la insurgencia, a partir de la triada religión, patria y rey. Las lealtades entre grupos y los mecanismos de provisión llevaron, empero, a la conformación de una red clientelar en las corporaciones americanas (Cortés; Enríquez “Carrera eclesiástica”).

Con base en estos elementos, este artículo sostiene que durante el sexenio absolutista el principal servicio para ingresar al Cabildo Catedral de Puebla era la defensa del rey, o dicho de otro modo, que el mejor mecanismo para acceder a una pieza capitular era la lealtad monárquica, expresada ante la Cámara de Indias a través de las relaciones de mérito que eran manejadas por los apoderados de los clérigos en Madrid. El renovado valor de la lealtad y un mayor peso en los nombramientos capitulares solo fue posible gracias a que en este periodo se restableció la regalía del patronato en toda su fuerza dentro de los cabildos. Si bien los nombramientos capitulares mostraron la fuerza del rey en el gobierno de la Iglesia en Indias y definieron un perfil de canónigos leales a la monarquía, no contribuyeron a establecer la armonía entre los clérigos dedicados al servicio del coro catedralicio. Antes bien, el ejercicio del Patronato en el Cabildo de Puebla propició una división entre los canónigos que llevó a un abierto conflicto entre los capitulares, pues dio paso a la creación de dos “partidos” dirigidos por criollos y enfrentados por el liderazgo capitular: el presidido por el obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez, y el que encabezó el lectoral Francisco Pablo Vázquez. Para demostrar estas hipótesis, el artículo está dividido en tres apartados. El primero reconstruye el nombramiento de Ángel Alonso y

Pantiga como canónigo y el ascenso de Pedro Piñeyro y Osorio a doctoral, para mostrar de qué forma la lealtad monárquica se convirtió a partir de 1814 en el factor central para obtener una (mejor) posición en el cabildo. En un segundo apartado el artículo analiza la provisión de las raciones entre 1815 y 1820, para demostrar que en el otorgamiento de raciones la Cámara de Indias favoreció a los clérigos que destacaban como su mayor servicio el haber defendido a la monarquía frente a la invasión napoleónica o la insurgencia novohispana. Por último, se reconstruye el debate por la provisión de una canonjía de gracia en 1820 y el abierto enfrentamiento entre el obispo Pérez y el doctoral Piñeyro para mostrar cómo la política de nombramientos del sexenio absolutista produjo la formación de grupos antagónicos en el cabildo poblano, propiciando una lógica de partidos que llevó a una abierta hostilidad entre el obispo y la mayor parte de los canónigos al final del periodo. Las conclusiones se expresan al final de cada apartado.



De Madrid a Puebla

A partir de la restauración de la monarquía absoluta en 1814, varios clérigos representaron ante la Cámara de Indias solicitando una prebenda en el Cabildo Catedral de Puebla. No era ninguna novedad: a lo largo del siglo XVIII, por ejemplo, llegaron más de 200 relaciones de mérito al Consejo de Indias pidiendo un espacio en el coro poblano. Durante el sexenio absolutista y aun desde 1808, sin embargo, el elemento común de estas peticiones fue su insistencia en la defensa de la monarquía para conseguir una pieza, al tiempo que combinaban la lealtad monárquica con la construcción de redes dentro del clero poblano para llegar o ascender en el cabildo. Dos ejemplos nos permitirán mostrar cuán importante era este recurso.

El primero es el de Ángel Alonso y Pantiga, quien llegó a Madrid el 13 de noviembre de 1813, para tomar asiento en las Cortes de Cádiz como diputado por Yucatán (AGI, *AM*, 3097a). Con Antonio Joaquín Pérez Martínez —el futuro obispo de Puebla y presidente de las Cortes— y otros 67 diputados firmó el Manifiesto de los Persas el 12 de abril de 1814, llamando a Fernando a abolir la legislación gaditana y a restaurar la monarquía absoluta (Gómez, *El Alto* 143-147; Machuca 711). Como se sabe, con base en esta petición se derogó la legislación

gaditana y el 4 de mayo se restableció el absolutismo. En julio, Pantiga solicitó una canonjía en México o Puebla. Como es usual, el primer paso del solicitante era hacer un breve resumen de su trayectoria eclesiástica. Pantiga había nacido hacia 1771 en el puerto de San Francisco de Campeche, en la península de Yucatán. La carrera del futuro canónigo poblano siguió los parámetros clásicos de la época (Aguirre *El mérito*; Enríquez *De colonial*; Taylor): estudió filosofía y teología en el Seminario Conciliar de Mérida, mientras recibía las órdenes menores. En 1788 fue nombrado familiar del obispo fray Luis de Piña y Mazo (Alonso). Este nombramiento permitía, además del constante trato con el mitrado, recibir su protección y en consecuencia permitía acceder a mejores posiciones. Una vez concluida su formación, Pantiga fue ordenado presbítero por el obispo de Chiapas, Fermín Joseph Fuero. En enero de 1801 aprovechó su estancia allá para obtener un puesto importante, a pesar de cubrirlo en interinato: fue nombrado teniente de cura en el Sagrario de la catedral de San Cristóbal. Sin embargo, pronto regresó a Mérida: al año siguiente el obispo Pedro Agustín Estévez y Ugarte lo nombró examinador sinodal del obispado de Yucatán, y a partir de agosto de 1803 fue secretario del mitrado. En junio de 1805, finalmente, recibió en propiedad la parroquia de San Francisco de Campeche, el principal puerto de la península. Desempeñó este puesto hasta su traslado a España, pues el 18 de enero de 1813 fue elegido diputado a las Cortes por su provincia natal. Llegó a Madrid el 31 de octubre, tomando posesión de su cargo el 8 de noviembre (AGI, AM, 3097a).

Al amparo de esta trayectoria, el 11 de julio de 1814, Alonso y Pantiga se dirigió a Fernando VII. Además de resaltar que había concluido “con honor y progresos su carrera literaria” y había ejercido el ministerio sacerdotal por 14 años, apuntó que había tenido una conducta “irrepreensible y ejemplar”. Después de señalar que había sido elegido diputado a Cortes, apuntó que “no había dud[ado] un instante en surcar el Océano en medio de inminentes peligros, y contratiempos”, pues lo impulsaban “el amor a la Religión, al Rey y a la Patria”. En tal virtud solicitaba una canongía en la Catedral Metropolitana de México, o bien en la de Puebla, pues en ambas había vacantes disponibles (AGI, AM, 3097a). Su petición fue apoyada por Antonio Joaquín Pérez Martínez, preconizado obispo de Puebla apenas el 30 de julio de aquel 1814. De hecho, el nombramiento del antiguo presidente de las Cortes revela que a partir de la restauración absolutista la lealtad monárquica se convirtió en un factor fundamental para alcanzar los puestos eclesiásticos más importantes de las catedrales americanas. Según la minuta levantada en la Cámara de Indias, Pérez recibió la

mitra “en consideración a la virtud mérito i literatura”, así como a “las pruebas que ha dado de fidelidad y amor a mi Real Persona y al juicio y prudencia que ha manifestado en los asuntos públicos en que ha intervenido” (AGI, *AM*, 2655). Por su parte, la respuesta de Pérez es elocuente de su propia posición. Según le confió al ministro Miguel de Lardizábal, no podía ser “ni más fiel ni más amante de su Real Persona [de Fernando VII], ni más zeloso de sus derechos, y altas prerrogativas de la Monarquía” (AGI, *AM*, 2655). Como se ve, desde el nombramiento de Pérez era evidente que con la restauración del absolutismo la lealtad al soberano —entendida en un primer momento, a mediados de 1814, como la defensa del absolutismo— era fundamental para acceder a la jerarquía eclesiástica americana.

En este contexto debemos entender la solicitud de Ángel Alonso y Pantiga. El párroco de Campeche pidió un asiento en el Coro de la Catedral a partir de dos elementos: los servicios prestados a la monarquía en términos de su lealtad al rey, y sus vínculos con el nuevo obispo de Puebla, a quien conoció en las Cortes en 1813 y con quien se pronunció a favor del absolutismo en mayo del año siguiente. Así, en la petición de Pantiga se combinaban una red clientelar que lo vinculaba a Pérez —como ha encontrado Lucrecia Enríquez— con los “servicios” que había prestado a la monarquía y que, desde su perspectiva y la de buena parte del clero novohispano, lo hacían digno de recibir la gracia del soberano. De hecho, en su relación de méritos el aspirante enfatizaba los tres grandes servicios que podía prestar un súbdito a la monarquía (Lempérière 108-110): el que se otorgaba a Dios, a través de su labor pastoral, y al público, visible en sus labores como diputado. Más importante era, empero, el servicio al rey, evidente en su defensa del absolutismo. Todavía en agosto, Pantiga insistió que durante su estancia en Madrid había “procurado llenar sus deberes, sosteniendo la causa de la Religión y los derechos de Su Magestad” (AGI, *AM*, 2655). Aquí radica una de las características del sexenio absolutista en lo que toca a las provisiones capitulares: la importancia que el servicio a Fernando tenía en la obtención de un beneficio.

La petición tuvo éxito: el 3 de septiembre de 1814, Ángel Alonso y Pantiga recibió una canonjía de gracia para el Cabildo de Puebla. La decisión de la Cámara de Indias tuvo en cuenta sus estudios en Mérida y su labor como párroco en Campeche, pero destacó ante todo “que tiene buena conducta, exactitud y zelo, que ha sido diputado a Cortes y concurrido a ellas desde 14 de noviembre de 1813, que ha sostenido constantemente la causa de la Religión y los derechos del Rey” (AGI, *AM*, 2655). En la última fórmula, pues, es evidente que ya en 1814

el principal elemento para acceder a una prebenda era haber defendido al rey y al régimen absolutista a partir de la crisis de la monarquía. El caso de Pantiga permite añadir, además, la importancia de las redes clientelares en la provisión de las vacantes, como insistiremos más adelante. Por ahora, baste señalar que los vínculos personales y las alianzas entre los clérigos eran una parte fundamental de los mecanismos de ascenso entre los aspirantes a una prebenda. Como era costumbre, con un obispo llegarían hombres ligados al nuevo mitrado, que además de formar su curia fortalecerían su capacidad de gobierno del Cabildo catedralicio. Desde esa perspectiva, a su llegada en 1814, Pérez y Pantiga formarían parte del mismo grupo en el Cabildo poblano. Los nombramientos, por supuesto, no eran inocentes: a través de ellos, la Corona pretendía garantizar la lealtad de uno de los cuerpos catedralicios más importantes de Nueva España precisamente cuando se estaba enfrentando un momento difícil de la insurgencia en aquel reino. Así pues, la lealtad era un mérito invocado por los clérigos en virtud de que, en efecto, durante este periodo el rey tenía como prioridad garantizar que adeptos suyos ocuparan posiciones claves en las corporaciones americanas, garantizando así la lealtad a la Corona.

El Consejo, sin embargo, buscaba los equilibrios en los cuerpos catedralicios. Para ello era fundamental obtener la presentación real, pero también era fundamental tener las suficientes redes clientelares dentro de una corporación para alcanzar un asiento en ellas. El ejemplo más claro de esto es el ascenso de Pedro Piñeyro y Osorio a doctoral en 1816. Desde 1809, este eclesiástico había utilizado su defensa del Deseado como el argumento central de sus peticiones. Era natural de San Pedro de Tortes, en Lugo, donde nació en 1780. Después de cursar filosofía, leyes y cánones en la Universidad Literaria de Santiago, obtuvo su licenciatura y doctorado en Cánones en 1807. Todo parecía indicar que seguiría una carrera clásica: después de servir cátedras varios años, atendería una parroquia y solo unos años más tarde aspiraría a una prebenda catedralicia. Sin embargo, la crisis de 1808 catapultó su trayectoria. Mientras se desempeñaba como director de Estudios y de Hacienda de la Universidad Literaria llegaron a Galicia las noticias de las abdicaciones de Bayona y la presencia del ejército francés en España. Como respuesta, la Universidad creó “una Junta para la formación y organización del Cuerpo Militar Literario en defensa de la Religión, el Rey y la Patria”. Unos meses después, en septiembre de 1809, Piñeyro mostró sus méritos ante el monarca; estos se reducían a la defensa de la monarquía ante la invasión francesa. Según decía el doctor, “en enero del presente año [1809] se vio obligado por la entrada de los Franceses en aquella ciudad a abandonar su Colegio”, pues había acordado con sus compañeros colegiales “no jurar al

Rey intruso". Esto llevó a la destrucción de la librería y el inmueble del Colegio Mayor de Fonseca, lo que lo había dejado en la más profunda pobreza. En tal virtud, Piñeyro le suplicó al Rey "se dign[ara] agraciarlo con la media ración vacante en la Puebla de los Ángeles, en atención a los servicios a su Colegio, y a los méritos literarios que resultan de la adjunta certificación".

Así, partir de la crisis de 1808, la defensa de la monarquía fue un factor clave para acceder a una prebenda catedralicia en América. A pesar de que Piñeyro cerró su petición insistiendo en sus méritos literarios, su trayectoria concedía con razón un peso fundamental a su lucha contra la invasión francesa. Ejerciendo el Patronato a nombre del rey ausente, la Junta Central le concedió una media ración en Puebla, la cual ocupó el 22 de noviembre de 1810. El ejemplo revela que la crisis de la monarquía alteró los mecanismos tradicionales de provisiones capitulares, permitiéndoles a los clérigos que apenas iniciaban su carrera eclesiástica acceder a posiciones que de otro modo les hubiera tomado años alcanzar. El nombramiento de Piñeyro demuestra que para alcanzar una prebenda los méritos tradicionales —como la construcción de templos, la atención sacramental de los fieles, la construcción de bienes materiales en las parroquias o incluso la formación académica— ya no serían fundamentales, sino que el elemento definitorio era la defensa de la monarquía. Este elemento se afianzaría durante el sexenio absolutista, vinculando así la lealtad monárquica con las redes clientelares dentro del cabildo. La unión de estos factores les permitía a algunos canónigos obtener el apoyo de sus pares para ascender en el escalafón catedralicio. De nueva cuenta, el caso que nos ocupa es revelador.

El 11 de mayo de 1816, siguiendo la propuesta del Cabildo de Puebla, el rey presentó a Pedro Piñeyro para la canongía doctoral (AGI, *AM*, 2655). Para los capitulares, el doctor merecía el cargo porque había servido como vicario general de la diócesis a partir de 1813, cuando murió el obispo Campillo, en circunstancias harto difíciles, marcadas por la insurgencia novohispana. A ello había que sumar sus méritos personales: "su genio pacífico y dulce, sus costumbres irreprehensibles, su notoria virtud y carrera literaria". Por su parte, el agraciado enfatizó en su nueva relación de méritos que había servido al rey y al público desde su llegada a Puebla: durante las epidemias de 1812 y 1813, por ejemplo, dirigió los esfuerzos capitulares para atender a los enfermos como comisario del Real Hospital de San Pedro; además, había contribuido a defender a la monarquía frente a la insurgencia (AGI, *AM*, 2655). Después de las oposiciones, el 1.^o de agosto de 1815 el Cabildo eligió a Pedro Piñeyro como el nuevo doctoral, con los nueve votos posibles a favor. Los capitulares y el doctoral destacaban

dos argumentos para conceder la promoción: los servicios prestados al público durante su gestión como vicario general de la diócesis, y el servicio al rey en el contexto de la insurgencia novohispana.

Como muestran los casos de Pantiga y Piñeyro, ya desde la crisis de la monarquía y con mayor énfasis durante el sexenio absolutista los servicios al rey eran fundamentales para alcanzar una prebenda en el Cabildo Catedral de Puebla. Mientras Pantiga mantuvo una trayectoria ligada a la defensa del absolutismo en las Cortes, Piñeyro destacó su lucha contra los franceses en Galicia. Sea en la capital del reino o en una de sus diócesis de mayor tradición, ambos eclesiásticos insistirían en sus servicios al rey como el elemento clave para solicitar una prebenda. Asimismo, las decisiones en Madrid revelan que la defensa del rey era el principal valor aquilatado en la Corte para conceder una pieza en los cabildos. Es evidente, por tanto, que entre 1814 y 1816 la Cámara de Indias asumió, en línea con el restablecimiento absolutista, el ejercicio pleno de sus regalías, usando el Patronato a discreción. Al mismo tiempo, los dos casos reseñados muestran que para llegar a los cabildos no bastaba el mérito tradicional de servicio a Dios, al público y por supuesto al rey, si bien este tenía un peso fundamental, como hemos visto. Era también menester forjar una red clientelar y una serie de alianzas entre el clero diocesano y dentro del cuerpo catedralicio. Mientras Pantiga basó su ascenso en el Manifiesto de los Persas y en su amistad con el obispo Pérez Martínez, Piñeyro pudo atribuir su llegada a Puebla a su defensa del reino desde Galicia, así como su ascenso a doctoral a la buena relación que mantenía con sus compañeros canónigos. En suma, durante el sexenio absolutista la lealtad monárquica, la defensa del rey, el servicio al público y la creación de una red de alianzas con el resto del clero poblano permitían a los clérigos llegar y ascender en el Coro de la Catedral de Puebla. El ejercicio del patronato en estos años revelaría la importancia de la lealtad monárquica para otros eclesiásticos, como veremos a continuación.

§

La lealtad, el mérito y el servicio

Los casos que se presentan en este apartado demuestran que durante el periodo analizado, la Cámara de Indias solía preferir a los candidatos que enfatizaban como sus principales servicios la lealtad al rey y a la Monarquía Católica. Este

aspecto era importante, pues en el caso de Oaxaca, analizado por Ana Carolina Ibarra, hubo algunos canónigos que perdieron su prebenda por haber apoyado al movimiento insurgente (Ibarra *El cabildo*). Entre 1816 y 1820, además, fue especialmente importante que los futuros prebendados hubieran contribuido a defender a Fernando en la península, tuvieran una trayectoria en defensa de la monarquía incluso antes de la crisis de 1808 y sobre todo, hubieran mostrado una clara postura realista ante la insurgencia americana. Este último elemento fue central para el ascenso de los clérigos con carrera eclesiástica en las Indias.

Antonio Joaquín Pérez Martínez subrayó la fidelidad del clero en una carta pastoral emitida en Puebla en 1816, que incluía el exhorto del papa Pío VII a favor del rey. Después de aceptar “los ultrajes que ha recibido [Fernando] de parte de los rebeldes, y señaladamente de los Eclesiásticos que se hallan en su partido”, el obispo se apresuró a dejar en claro que se contaban a “centenares los eclesiásticos que anteponiendo a todo lo demás la santidad de la Ley, la divinidad de la religión, la fidelidad al Rey y el amor acendrado a la Patria” habían defendido a la monarquía “ llenos de angustias y aflicciones”. Pérez Martínez concluyó que el mejor método para pacificar a las Indias era mostrar los daños que causaba la insurgencia, seguir el ejemplo de los españoles en 1808 cuando “posponiendo sus bienes y sus vidas” mostraron “su invencible adhesión a la fe y su lealtad al Soberano”, y por último, “exponer las ilustres y singulares virtudes de su carísimo hijo y nuestro amado Monarca Fernando VII” (Pérez Martínez 6-14). La postura del mitrado seguía las directrices de Madrid: desde la perspectiva imperial, los eclesiásticos tenían como su principal tarea predicar la lealtad a la Monarquía Católica. La Cámara de Indias, en sintonía con este ideal, otorgó las piezas vacantes en el Cabildo de Puebla a clérigos que podían demostrar esta posición realista o, incluso, su lealtad a la monarquía desde principios de siglo, ante los reacomodos geopolíticos americanos.

El 6 de julio de 1816 fue presentado como racionero Bernardino López Osorio, quien había insistido en obtener una posición catedralicia desde 1801. Natural de Santo Domingo en La Española, había obtenido la licenciatura en Teología en aquella universidad, sirviendo después en la Catedral de Puerto Rico. En 1801, “por haberse entregado Santo Domingo a Francia”, emigró a La Habana, donde recibió licencias para administrar los sacramentos. En vista de las dificultades que había vivido, le pedía al Consejo “una prebenda en La Habana, Cuba, Caracas, Santa Fe o Mérida de Yucatán” (López). En 1816, la Cámara decidió enviarlo a Puebla, premiando los peligros que había pasado en sus travesías por las Antillas.

Más importante que este caso azas ilustrativo de la perspectiva imperial es el de Francisco Ángel del Camino, quien obtuvo su ascenso a la dignidad de tesorero por nombramiento del 15 de marzo de 1817 (AGI, *AM*, 2655). Camino tenía una amplia carrera realizada por completo en Puebla, por lo cual su ejemplo es útil para señalar la trayectoria de los clérigos locales que accedían al capítulo poblano en los últimos años del dominio español. Había nacido en Veracruz hacia 1757, e ingresó al Seminario Palafoxiano de Puebla en 1775, donde estudió filosofía y teología. Obtuvo los bachilleratos en ambas materias en la Universidad de México. Al volver a Puebla con los grados menores ingresó al Colegio Mayor de la diócesis, el de San Pablo, y se dedicó al magisterio: enseñó gramática, filosofía, teología, sagrada escritura y concilios. En 1782 atendió la parroquia de Xalapa —una de las pingües de la diócesis— y el hospital de San Juan de Dios. Su destino no era casual: su padre había erigido las milicias de Veracruz, y su abuelo Joseph del Camino había sido alcalde mayor del partido de Xalapa. A partir de 1787 inició la búsqueda de una posición catedralicia: entre 1787 y 1792 se presentó a oposiciones en Guadalajara, Chiapas y Puebla, además de la Colegiata de Guadalupe (Camino), ingresando finalmente al capítulo de su propia diócesis en 1793. Esta carrera es el ejemplo típico de un grupo de clérigos que, formados en Puebla —y más específicamente en el Colegio Mayor— llegaron al cabildo en las décadas de 1800 y 1810. Esta cohorte, entre quienes destacarían además de Camino Juan de Dios Olmedo, José Joaquín de España, Francisco Pablo Vázquez y Manuel Pérez y Suárez, entre otros, llamó la atención por formar un verdadero espíritu de cuerpo a partir de su pertenencia paulina, lo cual los llevó a actuar como un partido en el senado episcopal (Rosas; Márquez; Torres). Este elemento, como veremos en el siguiente apartado, fue fundamental para definir a un grupo que se opondría al obispo Pérez Martínez entre 1816 y 1820. Lo relevante, por ahora, es señalar que Francisco Ángel del Camino es el primer ejemplo aquí analizado que formó parte del clero diocesano, y obtuvo su ascenso aprovechando sus amplias redes en el cabildo, que descansaban en los vínculos con otros clérigos formados en San Pablo, como él. Por otra parte, como revela una carta de Camino a Fernando VII, también había sido fundamental su lealtad monárquica, expresada como una lucha contra la insurgencia novohispana. En la misiva, datada el 16 de enero de 1817, el nativo de Veracruz señaló que su objetivo era mostrarle al rey su lealtad “especialmente en las circunstancias de la insurrección de estos dominios de la Monarquía”. Desde 1795, argüía, había cumplido “con exactitud y escrupulosidad todos los deberes de su estado y oficio, tanto en lo moral

como en lo político”. Sin embargo, creía más importante recordar que había “llevado armonía con las legítimas autoridades”, había sido “de genio pacífico” en una época de crisis y sobre todo, había mostrado “interés, decidido empeño y firmeza [en] sostener la justa causa de las regalías de Vuestra Magestad en las circunstancias de la insurrección” (AGI, *AM*, 2655). Como queda claro, los propios clérigos habían podido percatarse de que invocar a la lealtad era un buen argumento para llegar al Cabildo; así pues, detrás de estas relaciones de mérito hay un discurso que insiste en el apego al rey como un mecanismo para tener mayores posibilidades de acceder a una prebenda. Esto, sumado a una amplia red de apoyos en el cabildo —como muestra el caso de del Camino—, eran elementos aprovechados por los clérigos para obtener prebendas o ascensos en el Cabildo de Puebla. En un clérigo de carrera solo poblana, esta posición se expresaba a través de la lucha contra la insurgencia.

La provisión de cinco canonjías de gracia en 1820 permite profundizar en los aspectos que tenía presente la Cámara de Indias para presentar a los canónigos poblanos. El 9 de febrero el rey le concedió estas posiciones a José Francisco San Ciprián, José Demetrio Moreno, Ygnacio María Tenorio y Juan Pablo Robles. Un mes después, el 5 de marzo, sería nombrado Manuel Cipriano de Alday. Cada una de las prebendas tenía una renta anual de 5.000 pesos, una de las más altas en las catedrales americanas, por lo que la decisión del Consejo significaba un gran paso para cualquier carrera eclesiástica. A principios de febrero, la cámara propuso que fueran nombrados Ygnacio Garnica, Bernardino López y Josef María Troncoso. Esta propuesta, que prefería solo ascensos, fue desechada por el rey. *Motu proprio*, el monarca nombró a José Francisco de San Ciprián, José Demetrio Moreno e Ygnacio María Tenorio, siendo que solo este último pertenecía ya al cuerpo catedralicio. ¿Por qué? La respuesta está en las trayectorias de cada uno de estos eclesiásticos.

Veamos el caso de la primera canonjía. La propuesta del Consejo era nombrar a Ignacio Garnica,ACIONERO DE PUEBLA, donde había nacido en 1772 y se había formado en los Colegios de San Juan y San Pedro, donde había cursado Artes y Teología. Según los informes de la Cámara, destacaba su amplia trayectoria pastoral y el servicio en el coro. Sin embargo, la relación de méritos de José Francisco de San Ciprián abundaba no solo en sus servicios, sino en su lucha contra la insurgencia. Era natural de Quantla, en el partido de Ixtapan del arzobispado de México; se había ordenado a título de idioma mexicano y había obtenido la licenciatura en teología. Entre sus servicios pastorales destacaban ser vicario en Cuernavaca y cura en Tlaquiltenango, Atlatlahuacan y

Totolapa. Sin embargo, lo más meritorio de su carrera eran los servicios al rey en 1812. Aquel año, el ejército insurgente dirigido por Morelos llegó a Ameca. El párroco de aquella villa se dirigió a San Ciprián, quien no dudó en contribuir con la “justa causa”, “a cuyo obsequio hizo contribuciones, inflamó el entusiasmo de sus feligreses, formó una compañía de que era comandante, y tomó los mayores empeños en solicitar su organización”, mostrando una profunda convicción “contra el partido revolucionario” (San Ciprián). Como puede verse, la decisión del rey descansó en los servicios del párroco contra la insurgencia, un aspecto que no había subrayado lo suficientemente Garnica en su trayectoria. Del mismo modo que a Piñeyro, la guerra le permitió a San Ciprián cubrir los servicios necesarios para acceder a un Cabildo Catedral, al cual difícilmente habría llegado en otra situación.

Circunstancias muy similares permitieron el ingreso al Cabildo de Manuel Cipriano de Alday y de Juan Pablo Robles. El primero era natural de Arracudiaga en Vizcaya, pero se había formado en el Seminario Tridentino de México, recibiéndose de abogado en 1805. Después de servir en las parroquias de Zumpango de la Laguna y el Real de Zaqualpan, en 1810 obtuvo en propiedad la de Tepequaquilco. Alday señaló que desde aquel punto se había “distinguido por su fidelidad en la rebelión de Nueva España procurando la pacificación de muchos modos”. Sobre todo, había sido vicario castrense en “los ataques y memorable sitio de Quautla Amilpas” (Alday). Del mismo modo, Juan Pablo Robles —natural de Panamá, formado en el Seminario de San Diego y la Real Universidad de Quito— destacó su larga trayectoria en varios reinos americanos. En 1808 pasó a Cartagena, para después trasladarse a Valladolid de Michoacán como parte de la familia del obispo Marcos Moriana y Zafrilla. En aquel obispado recibió el curato de Ixtlán, donde “asistió a los fieles, ayudó a los pobres y enfermos, reedificó la iglesia y las casas curales”, además de dotar al pueblo de un órgano y un baptisterio, e introducir el agua potable al pueblo. Su énfasis en la labor pastoral y el servicio público quedó opacado, empero, por sus servicios al rey. “Con motivo de la insurrección” se refugió en la villa de Zamora, desde la cual se declaró contra “el partido insurreccional”. Cuando meses después pudo volver a su parroquia solemnizó “con muchos regocijos el triunfo de las armas reales en la batalla de Calderón, tirando dinero al pueblo y proclamando al Señor Don Fernando VII, y se prestó voluntariamente en varias ocasiones a salir con las partidas a perseguir a los insurgentes”. A lo largo de estos años su principal labor en el púlpito fue predicar “la fidelidad” (Robles).

Los casos de José Demetrio Moreno y José María Tenorio reafirman varios de los elementos que hemos venido señalando. Como Camino, el primero de ellos era veracruzano, pero formado en el Pontificio y Máximo Colegio de San Pedro y San Pablo de México; había vuelto a su tierra natal para la atención pastoral: en 1779 fue teniente de cura en la Divina Pastora, en el Puerto, y fue cura interino de San Juan de Ulúa. En la década de 1780 sirvió como párroco de Orizaba y Huajuapan, importantes ciudades medias en el obispado de Puebla. En su último destino “reformó los abusos, estableció prácticas de piedad, escuelas para niños de ambos sexos, habilitó su Iglesia de paramentos, utensilios y demás necesarios, y no omitió la instrucción de sus feligreses”. En 1793 pasó a Izúcar, obteniendo finalmente en propiedad el de Veracruz. Desde ahí contribuyó “con 300 pesos anuales a la guerra contra Francia”, además de predicar la lealtad al rey en el púlpito (Moreno). Esta carrera tenía una muy amplia experiencia en la atención parroquial, sin descuidar el énfasis en la lealtad monárquica a partir de 1810. Por último, el caso de Ignacio María Tenorio es el ejemplo del clérigo llegado de la península a un cabildo americano gracias a sus servicios al rey. Ignacio María Tenorio nació en Arcos de la Frontera, en el arzobispado hispalense. Después de graduarse de doctor en Teología y licenciado en Leyes en la Universidad de Sevilla sirvió la cátedra de instituciones canónicas. Como cura de La Magdalena de Sevilla se distinguió “muy particularmente [...] por su patriotismo y actividad en proporcionar los medios conducentes a la defensa de la Religión, de la Patria y de nuestro legítimo soberano” (Tenorio). Gracias a estos servicios obtuvo una ración en 1812; cuando aspiró al ascenso que finalmente obtendría en 1820, argumentó que en Puebla “buscó apagar el fuego de la sedición”, defendiendo “al rey, la religión y la patria” (Tenorio). Se puede colegir de estos elementos la importancia que la lealtad monárquica tenía en la labor pastoral de los clérigos españoles y lo fundamental que este servicio se había convertido para obtener un ascenso durante el sexenio absolutista.

En suma, las promociones concedidas en 1820, en el último suspiro del régimen absolutista, descansaban en la lealtad plena de los clérigos beneficiados al rey. En el contexto de la insurgencia, los párrocos americanos pudieron aspirar a una pieza catedralicia con base en el mejor y mayor de sus méritos: haber defendido al rey frente a los insurgentes. Al integrar carreras locales, americanas y de ambas Españas, Fernando VII ejerció el patronato para conceder premios a sus clérigos leales, así como fortalecer la lealtad de los cabildos catedralicios a la monarquía. Sin embargo, este ejercicio discrecional del Patronato tuvo un efecto difícil de discernir desde Madrid: abrió un franco enfrentamiento entre

los grupos de canónigos dentro de la Catedral de Puebla, pues mostró a algunos clérigos que no tendrían posibilidad de incidir en las provisiones mientras el Patronato se mantuviera vigente. El pretexto para que los conflictos se expresaran fueron las provisiones capitulares.

§

División capitular

Los mecanismos de provisión capitular durante el sexenio absolutista, a partir del amplio uso del Patronato por el rey y la Cámara de Indias, produjeron en el Cabildo Catedral de Puebla la formación de “partidos” —por utilizar la terminología de la época— que evidenciaron y profundizaron la polarización entre los capitulares. El afán real por restaurar el ejercicio de las regalías llevó a generar un abierto enfrentamiento entre los capitulares poblanos, quienes llegaron a ver afectados sus intereses con el ejercicio del Patronato desde Madrid. Si bien este no se vio limitado entonces por estos enfrentamientos, sí fue claro que la lealtad monárquica tenía como límites las redes de amistad y solidaridad entre los partidos catedralicios, amén de que el rechazo a este modelo de gobierno eclesial por parte del poder civil es acaso uno de los elementos que llevarían al clero poblano a apoyar la separación política de España en 1821. Este apartado quiere, pues, ilustrar la formación de grupos antagónicos en el Cabildo de Puebla a partir de un ejemplo. Además de documentar la profunda división del cuerpo catedralicio, estas páginas ilustran las razones que, entre otros factores, impidieron la restauración de la monarquía absoluta a partir de una corporación eclesiástica. No es algo inusual: en el conjunto de los reinos hispánicos, las medidas tomadas desde Madrid habían acentuado las diferencias en las corporaciones novohispanas; entre 1814 y 1820, las provisiones en Puebla no consolidaron la paz en torno al rey e hicieron evidentes las disputas entre los canónigos. En esta división, pues, radica uno de los elementos que permiten comprender el fracaso de la restauración fernandina.

En Puebla, el conflicto dentro del Cabildo estaba definido por dos grupos antagónicos. Un informe del mitrado permite delimitarlos claramente (AGI, *AM*, 2656). El primero giraba en torno al obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez, y solía enfatizar su trayectoria gaditana e incluso su cercanía al rey. Entre sus principales integrantes estaban Ángel Alonso y Pantiga, Juan Nepomuceno

Santolalla, José Demetrio Moreno y Agustín Rojano y Mudarra, cuyo reclamo abriría el enfrentamiento entre ambos grupos en 1817. ¿Cuál era el perfil de estos capitulares? Se trataba de eclesiásticos ligados a la familia del obispo Pérez —por nombramiento o afinidad—, los cuales querían un cuerpo catedralicio que fungiera como el principal apoyo del mitrado en el gobierno diocesano. Eran, además, clérigos sin fuertes vínculos en Puebla. De hecho, habían llegado a la diócesis para servir directamente en el Cabildo, por lo que este “partido episcopal” se había unido en torno a Pérez en aras de crear una red que cobijara a clérigos foráneos dentro del cuerpo catedralicio, para fortalecer una posición que de otro modo sería muy débil en virtud de sus escasos nexos locales. Por el otro lado, se encontraba el “partido de San Pablo”, formado mayoritariamente por los egresados del Colegio Mayor de la Diócesis. El origen de su red era justamente la pertenencia a San Pablo, la mayor distinción que podía obtener un colegial poblano. Así pues, el partido de aquel colegio mayor tenía como base la relación de sus colegiales desde su más temprana juventud, cuando se integraron a San Pablo para alcanzar la mayor formación posible en Puebla y gracias a ello desarrollaron una amplia identidad corporativa. Además, los unía una amplia trayectoria diocesana a lo largo de la cual habían continuado estrechando vínculos entre sí. Este grupo era liderado por el lectoral Francisco Pablo Vázquez, quien llegó a ser calificado en 1818 por el obispo como de “genio altivo, orgulloso y amigo de dominar” (AGI, *AM*, 2656).

Las pugnas entre ambos partidos solían expresarse en las provisiones capitulares. La llegada de Manuel Pérez y Suárez a la canonjía magistral en 1817, venciendo a su opositor Agustín Rojano y Mudarra, mostró la polarización y abierta hostilidad entre los partidos. En febrero, Rojano escribió al rey para protestar por el nombramiento de Manuel Pérez y Suárez como el nuevo magistral. No solo descalificó la imparcialidad de los canónigos, sino que sintió vulnerado su honor y desatendido su mérito (AGI, *AM*, 2655). Como se puede intuir, el aspirante derrotado se había presentado a la magistral poblana con la seguridad de que recibiría el beneficio. Sin embargo, al celebrarse la oposición ganó la votación Manuel Pérez Suárez, por lo que el nombramiento recayó en él. El conflicto entre Rojano y Pérez Suárez no era más que la expresión del enfrentamiento entre los dos partidos catedralicios: si aquel era el candidato del obispo Antonio Joaquín, este no solo era el preferido por los de San Pablo, sino que era el ahijado de Francisco Pablo Vázquez. En última instancia, el triunfo de Manuel evidenciaba la autonomía del cabildo frente a su mitrado y más aún, la importancia de los vínculos locales y diocesanos para acceder a una prebenda.

Comparemos las carreras de ambos eclesiásticos. La carrera de Rojano, sin duda, muestra el perfil de las carreras eclesiásticas “clásicas”, previas a la crisis política e interesadas ante todo en un servicio público y concreto a los feligreses. Agustín Rojano nació en San Felipe Ixtacuixtla, en la provincia de Tlaxcala, obispado de Puebla, en 1758. Como era costumbre entre los hijos de la diócesis, estudió en el Seminario Palafoxiano y obtuvo el doctorado en Teología. Después de enseñar moral en el convento de San Agustín, en 1794 fue coadjutor de San Martín Texmelucan; luego llegó, cuatro años, después a cura de San Salvador el Verde, en la frontera con el arzobispado. Solo hacia 1810 alcanzó una ración en Puebla (Roxano). Como se ve, no se hace ninguna referencia a los procesos políticos iniciados en 1808. Por su parte, Manuel Pérez y Suárez era originario de Gijón, en Asturias, aunque formado también en el Palafoxiano. Obtuvo una beca en el Colegio de San Juan de Letrán en México, donde concluyó sus estudios. En 1804, por intermedio de su padrino Francisco Pablo Vázquez, obtuvo una beca para formar parte del Colegio Mayor de San Pablo, donde permaneció hasta 1809, cuando fue nombrado cura de Santa Clara Huitziltepec, pasando dos años más tarde a Xalapa. “Durante la revolución”, en aquella villa dio “los más claros testimonios de su fidelidad, exhortando a los feligreses a mantenerse en la paz y unión, a alistarse en los cuerpos de Realistas y a resistir los ataques de los enemigos”. Pero además, Pérez y Suárez ya era parte de la alta jerarquía eclesiástica novohispana: desde junio de 1815 era el secretario del arzobispo de México Pedro José de Fonte (Pérez y Suárez). A la luz de los casos que ya hemos conocido, la comparación de ambas trayectorias permite discernir el porqué de la elección del segundo. Mientras Rojano insistía en su larga trayectoria y en los méritos pastorales, Pérez y Suárez reivindicó no solo la cura de almas, sino la lealtad monárquica. Pero al mismo tiempo, fue evidente como pocas veces antes que el apoyo de una red clientelar en el cabildo e incluso fuera de él, expresado como un partido capitular o con el ejercicio de servicios para el arzobispo, por ejemplo, era fundamental para obtener una pieza en el coro de la catedral.

Precisamente, por este último aspecto, Rojano se sintió compelido a representar ante el rey. En su protesta sostuvo que su derrota fue motivada por “la Yntriga y la mala fe”. Según su lectura, Francisco Pablo Vázquez había impuesto a Suárez, “un discípulo suyo”, quien “aunque muy Joven de poco más de treinta años, se presentó con la investidura de Secretario de Don Pedro de Fonte” (AGI, *AM*, 2655). Durante las oposiciones se hicieron evidentes “las yntrigas y artificios con que el referido lectoral por sí y los de su partido” favorecieron a Suárez, desde

intentar convencer a los canónigos hasta amedrentarlos. Al final, la votación se dividió: Pantiga, Moreno, Santolalla y aun el obispo votaron por Rojano, pero a favor del secretario arzobispal se manifestaron Fernando Avilés, Francisco Ángel del Camino, Pedro Piñeyro y, por supuesto, Francisco Pablo Vázquez. Desde la perspectiva de Rojano, el resultado era producto de la injusticia y de la mala fe, la constante de la labor del partido de San Pablo en el Cabildo. Después de todo, se trataba de un ajuste de cuentas: para Rojano, el resultado era producto del “odio, aversión y repugnancia con que [Vázquez] mira al Reverendo Obispo” Así, el agraviado no solo pedía la concesión de la magistral por el rey, sino que acusaba a Vázquez de dividir al Cabildo. Solo entonces, Rojano creyó oportuno subrayar su lealtad: “en tiempo de la insurrección” había defendido a Fernando “en un pueblo indefenso, en medio de los riesgos y peligros de los rebeldes”. Para concluir, preguntó: “¿cuándo Vuestra Magestad a costa de los mayores sacrificios está tratando de la pacificación de sus Reynos, podría oír con gusto el nombre de división, y de partido?” (AGI, *AM*, 2655). Por su parte, el obispo Pérez defendió a Rojano: en enero de 1818 solicitó a Fernando que corrighiera los abusos de Vázquez y Piñeyro, pues actuaban de forma “tumultuaria”, propiciando “un gobierno absolutamente despótico y temerario” que afectaba la paz que debería existir en el Cabildo (AGI, *AM*, 2577).

Pero las protestas llegaron tarde. La reivindicación de la lealtad monárquica y la denuncia del espíritu farragoso de los egresados de San Pablo no impidieron que Pérez y Suárez tomara posesión de la canonjía magistral. Se trató, ciertamente, de un duro golpe a la autoridad y el prestigio episcopal, pues se hizo evidente que el obispo mismo estaba sometido a la decisión última del rey y, en consecuencia, no tenía el poder de colocar en el Cabildo a sus clérigos más cercanos. Esta y otras derrotas orillarían a Pérez Martínez a pensar en la independencia como un mecanismo para fortalecer su propia autoridad ante las corporaciones eclesiásticas (Gómez, “La Iglesia”; Rosas, *La Iglesia*). En posturas como estas estaría el germen que llevaría a obispos como Pérez a apoyar la independencia de México en 1821, en el entendido de que la separación política de España también significaba el fin del patronato. El caso, por lo demás, evidenció la preeminencia de los vínculos entre canónigos para obtener una prebenda. En efecto: si bien Rojano tenía el apoyo del obispo, Vázquez mostró que su partido dominaba al cuerpo capitular, pues había sido capaz de conceder la vacante a su protegido. La resolución fue avalada en Madrid, porque, en sintonía con los nombramientos del sexenio absolutista, los méritos de Pérez y Suárez hacían más énfasis en su defensa de la monarquía que los de Rojano; finalmente, dejó

claro que en el sexenio absolutista los nombramientos catedralicios dependían ciertamente del Patronato, pero no podían evitar conflictos que solo se hacían evidentes dentro de las corporaciones. En suma, ya en 1817 fue claro para la jerarquía poblana que las promociones en el Cabildo Catedral de Puebla estaban a medio camino entre la lealtad monárquica y la división capitular.



Conclusiones

Entre 1814 y 1821, las provisiones y los ascensos en el Cabildo Catedral de Puebla tuvieron un elemento definitorio: beneficiaron ante todo a aquellos clérigos que enfatizaron en sus relaciones de mérito la lealtad monárquica como su mayor servicio. Este proceso, tan claro en el caso poblano, se encuentra también en otras latitudes: en Santiago de Chile, por ejemplo, José Antonio Rodríguez Zorrilla —hermano del obispo Santiago Rodríguez— insistió en 1818 que merecía recibir la canongía doctoral de aquella catedral porque, ante todo, se había destacado en la defensa del rey frente a la insurgencia (AGI, C, 453). Así pues, los casos aquí mostrados demuestran que la lealtad monárquica fue un elemento fundamental para acceder a una prebenda catedralicia durante el sexenio absolutista.

Asimismo, el caso de Puebla muestra que los actores eclesiásticos que deseaban integrarse a un cabildo o los canónigos que buscaban un ascenso recalcaron la lealtad monárquica para ensalzar sus servicios, pero también la aprovecharon para dirimir otros conflictos en la corporación. Lo anterior es evidente en el conflicto del partido de San Pablo —ligado por intereses comunes a partir de su formación en el colegio mayor del Seminario Palafoxiano de Puebla— con el grupo liderado por el obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez en torno a los ascensos. En la pugna por obtener mayores posiciones, ambos partidos echaron manos de la retórica de lealtad para obtener el favor del rey. El éxito de San Pablo fue un factor importante para mostrar la preeminencia del Patronato en el gobierno de la Iglesia en Indias incluso en estos años de crisis. Por su parte, visto desde una perspectiva real, en el Cabildo de Puebla Fernando y la Cámara de Indias promovieron a clérigos que insistían en su lealtad como un mecanismo para fomentar corporaciones catedralicias defensoras y adeptas del rey en un contexto de guerra civil que amenazaba la integridad de la Nueva España. Es plausible considerar que el caso poblano ilustra la situación general de los

cabildos catedralicios americanos durante el periodo —una hipótesis que solo investigaciones ulteriores podrán confirmar— y, aún más, ilustra los mecanismos a través de los cuales el clero catedralicio buscó fincar una relación con la corona durante los últimos años del absolutismo y de vigencia del Patronato.

Por último, los ejemplos analizados muestran que la lealtad monárquica fue un discurso del clero para obtener mejores posiciones; de este modo, el apoyo a la Corona debe también considerarse como un elemento discursivo de los clérigos interesados en mejorar su carrera eclesiástica. Por supuesto, esto no implica una ruptura con la carrera clerical “clásica”, que ofrecía servicios en el aula, la cátedra y el servicio parroquial. De hecho, los méritos a favor de Dios, el rey y la patria siguieron siendo fundamentales en la carrera eclesiástica de los canónigos poblanos. Eran, incluso, el mayor timbre de gloria de los Cabildos Catedrales americanos. Cuando el 27 de febrero de 1819 Pedro Piñeyro se decidió a recusar ante Fernando VII las acusaciones de Pérez Martínez, fortaleció su representación con el testimonio del obispo de Quito, Leonardo Santander, antiguo canónigo de Puebla. En su declaración al rey, el mitrado apuntó:

Desde que tuve la dicha de pertenecer a este pacífico y respetable cuerpo no he observado en él más que circunspección en sus deliberaciones, fraternidad entre sus individuos, decoro y gravedad en todo, una decidida adhesión a favorecer y proteger quanto tiene relación con el servicio de nuestro Católico Monarca, amor a su Real Persona y una escrupulosa observancia de sus soberanas resoluciones. (AGI, *M*, 2655)



B I B L I O G R A F Í A

F U E N T E S P R I M A R I A S

A. Archivos

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI)

Audiencia de México (AM): 2577, 2655, 2656, 3097a.

Chile (C): 453.

B. Impresos

- Alday, Manuel Cipriano de.** *Relación de los grados, méritos y servicios de Don..., cura juez eclesiástico de la Doctrina de Tepeaqilco en el Arzobispado de México.* Madrid: s. p. i., 1819. Impreso.
- Alonso y Pantiga, Ángel.** *Relación de los méritos y exercicios literarios de Don Ángel Alonso y Pantiga, clérigo de menores órdenes y Domiciliario del Obispado de Yucatán.* Madrid: s. p. i., 1798. Impreso.
- Camino, Francisco Ángel del.** *Relación de los méritos y exercicios literarios del Bachiller Don..., Presbítero, Confesor y predicador.* Madrid: s. p. i., 1787. Impreso.
- López Osorio y Caro, Bernardino.** *Relación de los exercicios literarios, méritos y servicios del Licenciado Don..., Presbítero emigrado de Santo Domingo y domiciliario del Obispado de La Habana.* Madrid: s. p. i., 1804. Impreso.
- Moreno, José Demetrio.** *Relación de los exercicios literarios, méritos y servicios de Don..., racionero de la Santa Iglesia Catedral de Puebla de los Ángeles y canónigo magistral interno de la misma.* Cádiz: s. p. i., 1812. Impreso.
- . *Relación de los méritos, ejercicios literarios, grados y servicios del Doctor Don..., Presbítero, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles.* Madrid: s. p. i., 1819. Impreso.
- Pérez Martínez, Antonio Joaquín.** *Pastoral del Obispo de la Puebla de los Ángeles, publicando una carta de Nuestro Santo Padre Pío VII, con la Real Cédula en que se inserta.* Puebla: Oficina de Don Pedro de la Rosa, 1816. Impreso.
- Pérez y Suárez, Manuel.** *Méritos y exercicios literarios del Doctor Don... Secretario de Cámara y Gobierno del Ilustrísimo Señor Arzobispo de la Capital de México, Doctor Don Pedro de Fonte.* Puebla: s. p. i., 1817. Impreso.
- Piñeyro y Osorio, Pedro.** *Títulos, méritos, grados y exercicios literarios del Doctor Don..., del claustro de Cánones de la Real Universidad Literaria de la Ciudad de Santiago, Colegial en el Mayor de Fonseca de la misma, y clérigo de Prima.* Sevilla: s. p. i., 1809. Impreso.
- Robles y Echeverz, Juan Pablo.** *Relación de los grados, méritos y servicios del Doctor Don..., cura y juez eclesiástico que ha sido de Ixtlán y su partido, en el obispado de Valladolid de Michoacán.* Madrid: s. p. i., 1818. Impreso.
- Roxano y Mudarra, Agustín Josef.** *Relación de los méritos y exercicios literarios del Doctor Don..., cura de la Iglesia Parroquial de San Salvador el Verde en el obispado de Puebla de los Ángeles.* Puebla: s. p. i., 1810. Impreso.
- San Ciprián y Montiel, José Francisco de.** *Relación de los grados, méritos y servicios de Don..., cura párroco de Totolapa en el Arzobispado de México.* México, s.p.i., 1817. Impreso.

Tenorio, Ignacio María. *Relación de los exercicios literarios, grados y méritos del Doctor Don..., Presbítero, cura párroco de la Magdalena de esta ciudad de Sevilla, nombrado por Su Magestad para una Prebenda de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles.* Sevilla: s. p. i., 1819. Impreso.

F U E N T E S S E C U N D A R I A S

Aguirre Salvador, Rodolfo (Comp.). *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII).* México D. F.: Centro de Estudios sobre la Universidad; Plaza y Valdés, 2004. Impreso.

---. *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Educación, Plaza y Valdés editores, 2003. Impreso.

---. “Los límites de la carrera eclesiástica en el arzobispado de México. 1730-1747”. Aguirre 73-120. Impreso.

Castillo Flores, José Gabino. “La catedral de México y su cabildo eclesiástico: 1530-1612”. Tesis de doctorado en historia. México D. F.: El Colegio de Michoacán, 2013. Impresión.

Connaughton, Brian. “Transiciones en la cultura político/religiosa mexicana, siglo XVII-1860: el aguijón de la economía política”. *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX.* Coords. Francisco Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuey Sandoval y María del Pilar Martínez López-Cano. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008: 447-466. Impreso.

Cortés Guerrero, José David. “La lealtad al monarca español en el discurso político religioso en el Nuevo Reino de Granada”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 37-1 (2010): 43-83. Impreso.

Enríquez Agrazar, Lucrecia Raquel. “Carrera eclesiástica, Real Patronato y redes de poder en las consultas de la Cámara de Indias del clero secular chileno en el siglo XVIII”. Aguirre 121-147. Impreso.

---. *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810.* México D. F.: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006. Impreso.

Gómez Álvarez, Cristina. *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821.* México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997. Impreso.

---. “La Iglesia poblana. Del regalismo al ultramontanismo”. Serrano 55-76. Impreso.

- Hamnett, Brian R.** *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*. Zamora: El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 2013. Impreso.
- Hera, Alberto de la.** *Iglesia y Corona en la América Española*. Madrid: Mapfre, 1992. Impreso.
- Hespanha, Antonio M.** *Vísperas del Leviatán: instituciones y poder político, Portugal: siglo XVII*. Madrid: Taurus, 1989. Impreso.
- Ibarra, Ana Carolina.** *El Cabildo Catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2010. Impreso.
- . “De garantías, libertades y privilegios. El alto clero y la consumación de la independencia”. *El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia 1808-1821*. Ana Carolina Ibarra. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010: 101-111. Impreso.
- Jaramillo Magaña, Juvenal.** “Un canónigo al servicio de la Real Hacienda. Los oficios y la personalidad de Luis Zerpa en los tiempos de la fiscalidad borbónica”. *Relaciones* 139 (2014): 127-156. Impreso.
- . *Una élite eclesiástica en tiempos de crisis. Los capitulares y el Cabildo Catedral de Valladolid-Morelia (1790-1833)*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 20014. Impreso.
- Lempérière, Annick.** *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2013. Impreso.
- Machuca Gallegos, Laura.** “Diputados yucatecos y campechanos en Cádiz y su idea sobre la península de Yucatán, 1810-1814”. *Anuario de Estudios Americanos* 69-2 (2012): 696-722. Impreso.
- Márquez Carrillo, Jesús.** *La obscura llama. Élites letradas, política y educación en Puebla, 1750-1850*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Ediciones de Educación y Cultura, 2012. Impreso.
- Mazín Gómez, Óscar.** *El Cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996. Impreso.
- Medina Suárez, Víctor Hugo.** “La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán, siglo XVIII”. Tesis de doctorado en historia. México D. F.: El Colegio de Michoacán, 2014. Impresión.
- Ortiz Escamilla, Juan.** *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*. Segunda edición corregida y aumentada. México D. F.: El Colegio de México, Instituto Mora, 2014. Impreso.

- Pollack, Aaron.** "Totonicapán, 1820: ¿una de las puntas del iceberg?". *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas: procesos políticos y sociales*. Coord. Aaron Pollack. México D. F.: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 2013: 189-223. Impreso.
- Rodríguez O., Jaime E.** *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles: la transición de la Nueva España de un reino de la Monarquía Española a la República Federal Mexicana, 1808-1824*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 2012, 2 t. Impreso.
- Rosas Salas, Sergio Francisco.** *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*. Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de Michoacán, Ediciones de Educación y Cultura, 2015. Impreso.
- . "La religión, el rey y la patria. Fray Luis Carrasco y Enciso y sus sermones, 1808-1815". *Los dominicos insurgentes y realistas, de México al Río de la Plata*. Coord. Fray Eugenio Torres Torres. México D. F.: Miguel Ángel Porrúa, Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas, 2011: 337-381. Impreso.
- Serrano Ortega, José Antonio.** coord. *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2014. Impreso.
- . "Introducción: ¿caos insurgente, victoria realista?". Serrano 9-25. Impreso.
- Taylor, William B.** *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. Zamora: El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Secretaría de Gobernación, 1999, 2 t. Impreso.
- Tecuanhuey Sandoval, Alicia.** *La formación del consenso por la independencia. Lógica de la ruptura del juramento. Puebla, 1810-1821*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010. Impreso.
- Torres Domínguez, Rosario.** *Colegios y Colegiales palafoxianos de Puebla en el siglo XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Estudios sobre la Universidad y la Educación, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008. Impresión.
- Torres Puga, Gabriel.** *Opinión pública y censura en Nueva España: indicios de un silencio imposible, 1767-1794*. México D. F.: El Colegio de México, 2010. Impreso.